



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

109/94

Salta, 19 de abril de 1.994
Expediente Nº: 12.124/93

VISTO:

La Resolución Nº 156/94 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se designa al Dr. Jorge Robinson RIOS, L.E. Nº 8.177.021, como Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, a partir del 24 de Febrero de 1.994 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dio cumplimiento al Artículo 58º de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que venía desempeñando el Dr. Jorge R. RIOS, a partir del 28 de marzo de 1.994, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular Adjunto.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Dr. Jorge Robinson RIOS tomó posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, el día 28 de marzo de 1.994.



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

109/94

RESOLUCION Nº

Salta, 19 de abril de 1.994
 Expediente Nº: 12.124/93

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img


 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinicas como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que venia desempeñando el Dr. Jorge R. RIGOL, a partir del 25 de marzo de 1.994, en merito de haber ocupado por concurso el cargo de profesor Regular Adjunto.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Dr. Jorge R. RIGOL, tomó posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Nutrición y Enfermería de las Carreras de Nutrición y Enfermería, el día 25 de marzo de 1.994.